UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 15 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente Nº 70.657/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 1579/18-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Cargo 4AS-5-10758-P – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Enfermería – Código nomenclador de disciplina 03-32-00-04-01 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 109 vta. se notifican formalmente del presente llamado los siguientes interesados: Miguel Ángel GALARZA y Ester Beatriz CIRÉ;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por los postulantes: Ester Beatriz CIRÉ (D.N.I. N° 28.008.915); Miguel Ángel GALARZA (D.N.I. N° 26.956.550); Claudia RUIZ (D.N.I. N° 25.026.369) y Gabriela Bettina PEREZ (D.N.I. N° 20.122.497);

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en los arts. 7° y 8° inc. 4 de la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, y los establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, Artículo 12º se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR como postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Cargo 4AS-5-10758-P – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Enfermería – Código nomenclador de disciplina 03-32-00-04-01 de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución Nº 1579/18-R-UNPA, a Ester Beatriz CIRÉ (D.N.I. N° 28.008.915); Miguel Ángel GALARZA (D.N.I. N° 26.956.550); Claudia RUIZ (D.N.I. N° 25.026.369) y Gabriela Bettina PEREZ (D.N.I. N° 20.122.497).-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en las carteleras de la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 18 al 22 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADÉMICA · RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº **147/19**